

SUECA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 481/1994, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Laura Soriano Bou, vecinos de L'Acudia, y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de abril de 1998, a las once quince horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta en su caso para los días 2 de junio de 1998 y 30 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo E, situada en la cuarta planta alta del edificio «Aguamarina III», construido en Cullera, partida del Racó, sobre un solar de 4.000 metros cuadrados, de los que ocupa el edificio 400 metros cuadrados, ostentando este edificio el 60 por 100 en el complejo. Su puerta de entrada está señalada con el número 20. Su extensión superficial es de 100 metros 31 decímetros cuadrados, de los que 71,31 son útiles e interiores, 21 son de terraza y 8 corresponden a elementos comunes.

Inscripción: Tomo 2.268, libro 634 de Cullera, folio 131, finca número 41.334, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.825.000 pesetas.

Dado en Sueca a 19 de diciembre de 1997.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—El Secretario.—5.078-11.

TARANCÓN

Edicto

Don Julián González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarancón y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio de faltas número 138/1997, seguidos en este Juzgado por una falta de amenazas entre partes, de una, y como denunciante, don Antonio Martínez Ruiz, don Luis Miguel Martínez, y de otra, como denunciados, don Hicham Lagnuri, se ha dictado resolución en el día de la fecha, por la que se acuerda convocar a las partes para la celebración del juicio oral el día 31 de marzo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, debiendo las partes comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse y los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio (artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Y para que el presente sirva de citación en forma a don Hicham Lagnuri, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, expido el presente en Tarancón a 23 de enero de 1998.—El Juez, Julián González Pernia.—5.200-E.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 52/1995, de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Neurotrans, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Díaz, contra «Inmobiliaria Eurolímpica, Sociedad Anónima», y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada que al final se describen, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera subasta que no cubran el tipo de tasación pactado, y en segunda subasta posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se veri-

ficará en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Finca número 40.834, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou al tomo 1.563, libro 475, folio 138. Valoración: 70.325.500 pesetas.

Finca número 40.836, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou al tomo 1.563, libro 475, folio 141. Valoración: 8.288.000 pesetas.

Finca número 40.838, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou al tomo 1.563, libro 475, folio 142. Valoración: 10.552.500 pesetas.

Finca número 40.842, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou al tomo 1.563, libro 475, folio 144. Valoración: 14.395.500 pesetas.

Finca número 40.844, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou al tomo 1.563, libro 475, folio 145. Valoración: 10.188.500 pesetas.

Dado en Tarragona a 25 de noviembre de 1997.—El Secretario.—5.031.

TELDE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Telde con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 230/1996, seguido a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Santana Montedeoca, contra don Carmelo Martín Calixto y doña Emérita Ojeda Vega, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca.

Finca número 4. Vivienda ubicada en la planta primera sobre el centro del edificio situado en la calle Pérez Galdós, número 14 de gobierno, en el término municipal de Telde. Tiene una superficie construida de 102 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vuelo de la calle de su situación, en una pequeña parte, con caja de escalera por cuya meseta tiene su entrada, y en otra pequeña parte con el patio central; a la derecha o norte, dicho patio y el patio central sobre la espalda y la finca número 5; a la espalda, con los dos citados patios y con cercado de doña María Isabel del Castillo Westerling, y a la izquierda, con la caja de